

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municañete.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N°262-2022-AL-MPC

Cañete, 20 de diciembre de 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE:

VISTO: Informe N° 138-2022-GPPTI-MPC, de fecha 29 de noviembre de 2022, de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Tecnologías de la Información, Informe Legal N° 562-2022-GAJ-MPC, de fecha 05 de diciembre de 2022, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Informe N° 396-2022-GM-MPC, de fecha 13 de diciembre de 2022, de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y sus modificatorias por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 30305, expresa que: *“Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”*, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, que refiere: *“Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”*. Ergo, la autonomía que la Constitución otorga a las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Decreto Legislativo N° 1440, tiene por objeto regular el Sistema Nacional de Presupuesto Público, integrante de la Administración Financiera del Sector Público, precisando en su numeral 46.1 del artículo 46° que constituye modificaciones presupuestarias en el nivel institucional: los créditos suplementarios y las transferencias de partidas, los que son aprobados mediante Ley:

- 1) Los créditos suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público, y;
- 2) Las transferencias de partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos;

Que, el numeral 50.1 del Artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala: *“las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del titular de la entidad cuando provienen de:*

- 1) *Las fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal.*
- Los diferenciales cambiarios de las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios, orientados al cumplimiento de nuevas metas, caso contrario se constituyen en recursos financieros para dar cobertura a los créditos presupuestarios previstos en el presupuesto institucional.

- 3) *Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuentes de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente;*

Que, mediante el numeral 28.1 del Artículo 28° de la directiva N° 0002-2021-EF/50.01, “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, aprobada por la Resolución *Directoral* N° 0022-2021-EF/50.01, establece que las *Modificaciones Presupuestarias en el nivel Institucional por créditos suplementarios o incorporación de mayores ingresos públicos, se efectúan de acuerdo a lo siguiente:*

- a) *Los mayores recursos por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios que hayan sido autorizados al Gobierno Local por norma con rango de Ley o Decreto Supremo, se incorporan mediante Resolución de Alcaldía. En caso los dispositivos legales faculten a los Pliegos a realizar la desagregación del presupuesto se utiliza el Modelo N° 1/GL.*
- b) *La incorporación de mayores ingresos públicos provenientes de recursos por la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito y por donaciones, se aprueban por Acuerdo de Concejo Municipal, en el marco de lo dispuesto por el numeral 50.4 del artículo 50 y el artículo 70 del Decreto Legislativo N° 1440, y es promulgado por el Titular del Pliego a través de Resolución de Alcaldía, utilizando el Modelo N° 2/GL.*



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municipalidadprovincialdecanete.gob.pe

c) La incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos, se sujeta a los límites señalados en los numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 y se aprueban por Resolución de Alcaldía, utilizando el Modelo N° 3/GL. Las Resoluciones deben expresar en su parte considerativa el sustento legal, las motivaciones que las originan, así como el cumplimiento de límites de incorporación de mayores ingresos públicos aprobados por decreto supremo, o el dispositivo legal que sustenta la autorización por el cual no se encuentran comprendidos dentro de los referidos límites de incorporación;



Que, el Texto Único Ordenando de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, en su Artículo 42° numeral 42.1. señala: “Las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: d) Los recursos financieros distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal constituyen saldos de balance y son registrados financieramente cuando se determine su cuantía. Durante la ejecución presupuestaria, dichos recursos se podrán incorporar para financiar la creación o modificación de metas presupuestarias de la entidad, que requieran mayor financiamiento. Los recursos financieros incorporados mantienen la finalidad para los cuales fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes”;

Que, mediante Informe N° 138-2022-GPPTI-MPC, de fecha 29 de noviembre de 2022, de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Tecnologías de la Información de la Municipalidad Provincial de Cañete, “Propone que a través de Resolución de Alcaldía se apruebe la modificación presupuestaria a nivel institucional para la incorporación de Mayores Ingresos Públicos por Saldos de Balance 2021 y la ejecución de mayores ingresos públicos del Pliego: 301311 Municipalidad Provincial de Cañete – por S/ 11,096,733.00 (Once Millones Noventa y Seis Mil Setecientos Treinta y Tres con 00/ 100 soles) según se detalla en anexos adjuntos”;

Que, con Informe Legal N° 562-2022-GAJ-MPC, de fecha 05 de diciembre de 2022, la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Cañete, concluye: “Que, resultaría viable la Formalización y Aprobación de incorporación de mayores ingresos públicos provenientes del saldo de balance 2021 y la captación de mayores ingresos públicos, en el pliego 301311 de la Municipalidad Provincial de Cañete, según lo detallado en el proyecto de Resolución de Alcaldía y Anexos Adjunto al Informe N°138-2022-GPPTI-MPC, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Tecnologías de la Información (...)”;

Que, con Informe N° 396-2022-GM-MPC, de fecha 13 de diciembre de 2022, la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Cañete, remite la documentación para su evaluación y aprobación mediante el presente Acto Resolutivo;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y contando con los vistos de la Gerencia Municipal y de la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Cañete;

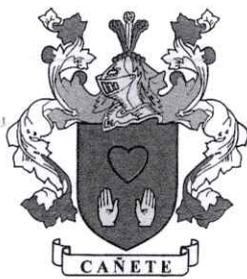
SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- FORMALIZAR Y APROBAR la incorporación de mayores ingresos públicos provenientes del saldo de balance 2021, y la captación de mayores ingresos públicos, en el pliego 301311 de la Municipalidad Provincial de Cañete, según lo detallado en el Informe N°138-2022-GPPTI-MPC emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Tecnologías de la Información, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

EN SOLES

FUENTE	: 05 RECURSOS DETERMINADOS.	
RUBRO	: 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	
ESPECÍFICA DE INGRESO	: 1.4.1.4.5.1 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	
ESPECÍFICA DE INGRESO	: 1.5.1.1.1.1 INTERESES POR DEPOSITOS DISTINTOS DE RECURSOS POR PRIVATIZACION Y CONCESIONES	
ESPECÍFICA DE INGRESO	: 1.9.1.1.1.1. SALDO DE BALANCE	
TOTAL INGRESOS RUBRO 07	:	S/ 3,590,539.00
FUENTE	: 05 RECURSOS DETERMINADOS.	
RUBRO	: 08 IMPUESTOS MUNICIPALES	



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municañete.gob.pe

ESPECÍFICA DE INGRESO : 1.9.1.1.1.1. SALDO DE BALANCE
ESPECÍFICA DE INGRESO : 1.1. 2 1. 2 1 ALCABALA

TOTAL INGRESOS RUBRO 08 : S/ 473,000.00

FUENTE : 05 RECURSOS DETERMINADOS.
RUBRO : 18 CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

ESPECÍFICA DE INGRESO : 1.4.1.4.1.3 CANON MINERO
ESPECÍFICA DE INGRESO : 1.4.1.4.1.6 CANON PESQUERO
ESPECÍFICA DE INGRESO : 1.4.1.4.2.1 REGALIAS MINERAS
ESPECÍFICA DE INGRESO : 1.4.1.4.2.2 REGALIAS FOCAM
ESPECÍFICA DE INGRESO : 1.5.1.1.1.1 INTERESES POR DEPOSITOS DISTINTOS DE RECURSOS POR PRIVATIZACION Y CONCESIONES
ESPECÍFICA DE INGRESO : 1.9.1.1.1.1. SALDO DE BALANCE

TOTAL INGRESOS RUBRO 18 : S/ 6,308,196.00

FUENTE : 02 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
RUBRO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
ESPECÍFICA DE INGRESO : 1.9.1.1.1.1. SALDO DE BALANCE
ESPECÍFICA DE INGRESO : 1.5.1.1.1.1 INTERESES POR DEPOSITOS DISTINTOS DE RECURSOS POR PRIVATIZACION Y CONCESIONES

TOTAL INGRESOS RUBRO 09 : S/ 600,000.00

FUENTE : 04 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
ESPECÍFICA DE INGRESO : 1.4.2.3.1.3 DE LOS GOBIERNOS LOCALES
ESPECÍFICA DE INGRESO : 1.9.1.1.1.1. SALDO DE BALANCE

TOTAL INGRESOS RUBRO 13 : S/ 124,998.00

INGRESOS EN SOLES

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA
FUNCION : 03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
DIVISION FUNCIONAL : 006 GESTION
GRUPO FUNCIONAL : 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
META : 0038 GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION
CATEGORIA DEL GASTO : 5 GASTOS CORRIENTES.
GENÉRICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS
CRÉDITO OTORGADO : S/ 238,860.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PROYECTO : 2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION
ACCION DE INVERSION : 6000032 ESTUDIOS DE PRE - INVERSION
FUNCION : 03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
DIVISION FUNCIONAL : 004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL
GRUPO FUNCIONAL : 0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL
META : 0044 ELABORACION DE PERFILES



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Canete

Pag. Web: www.municipalidadprovincialdecanete.gob.pe

CATEGORÍA DEL GASTO : 5 GASTOS CAPITAL
GENÉRICA DE GASTO : 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
CRÉDITO OTORGADO : S/ 1,050,000.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PROYECTO : 2440271 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA AV. CIRCUNVALACION SUR DEL DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA

ACCION DE INVERSION : 6000001 EXPEDIENTE TECNICO

FUNCION : 15 TRANSPORTE

DIVISIÓN FUNCIONAL : 036 TRANSPORTE URBANO

GRUPO FUNCIONAL : 0074 VIAS URBANAS

META : 0150 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA AV. CIRCUNVALACION SUR DEL DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE-CAÑETE-LIMA

CATEGORÍA DEL GASTO : 5 GASTOS CAPITAL
GENÉRICA DE GASTO : 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
CRÉDITO OTORGADO : S/ 2,000,000.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO

ACTIVIDAD : 5001267 TRANSFERENCIAS DE RECURSOS A LOS CENTROS POBLADOS

FUNCION : 03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA

DIVISIÓN FUNCIONAL : 011 TRANSFERENCIAS E INTERMEDIACION FINANCIERA

GRUPO FUNCIONAL : 0019 TRANSFERENCIAS DE CARACTER GENERAL

META : 0063 TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA MUNICIPALIDAD DE CENTRO POBLADO NUEVO AYACUCHO, DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE - CAÑETE - LIMA

CATEGORÍA DEL GASTO : 5 GASTOS CORRIENTES.
GENÉRICA DE GASTO : 2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
CRÉDITO OTORGADO : S/ 301,679.00 SOLES

TOTAL EGRESOS RUBRO 07 : **S/ 3,590,539.00**

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PROYECTO : 2440271 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA AV. CIRCUNVALACION SUR DEL DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA

ACCION DE INVERSION : 6000001 EXPEDIENTE TECNICO

FUNCION : 15 TRANSPORTE

DIVISIÓN FUNCIONAL : 036 TRANSPORTE URBANO

GRUPO FUNCIONAL : 0074 VIAS URBANAS

META : 0150 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA AV. CIRCUNVALACION SUR DEL DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE-CAÑETE-LIMA

CATEGORÍA DEL GASTO : 5 GASTOS CAPITAL
GENÉRICA DE GASTO : 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
CRÉDITO OTORGADO : S/ 423,000.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES

PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO

ACTIVIDAD : 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA

FUNCION : 03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA

Cañete Cuna y Capital del Arte Negro



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municipalidadprovincialdecanete.gob.pe



DIVISIÓN FUNCIONAL : 006 GESTION
GRUPO FUNCIONAL : 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
META : 0032 SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
CATEGORÍA DEL GASTO : 5 GASTOS CORRIENTES.
GENÉRICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS
CRÉDITO OTORGADO : S/ 50.000.00

TOTAL EGRESOS RUBRO 08 : S/ 473,000.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PROYECTO : 2440271 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA AV. CIRCUNVALACION SUR DEL DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA

ACCION DE INVERSION : 6000001 EXPEDIENTE TECNICO

FUNCION : 15 TRANSPORTE

DIVISIÓN FUNCIONAL : 036 TRANSPORTE URBANO

GRUPO FUNCIONAL : 0074 VIAS URBANAS

META : 0150 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA AV. CIRCUNVALACION SUR DEL DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE-CAÑETE-LIMA

CATEGORÍA DEL GASTO : 5 GASTOS CAPITAL

GENÉRICA DE GASTO : 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

CRÉDITO OTORGADO : S/ 550,000.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES

PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO

ACTIVIDAD : 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA

FUNCION : 03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA

DIVISIÓN FUNCIONAL : 006 GESTION

GRUPO FUNCIONAL : 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO

META : 0032 SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

CATEGORÍA DEL GASTO : 5 GASTOS CORRIENTES.

GENÉRICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS

CRÉDITO OTORGADO : S/ 50.000.00

TOTAL EGRESOS RUBRO 09 : S/ 600,000.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA

EDUCACIÓN BASICA REGULAR

PRODUCTO : 2482880 SIN PRODUCTO

OBRA : 4000035 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION INICIAL

FUNCION : 22 EDUCACION

DIVISIÓN FUNCIONAL : 047 EDUCACION BASICA

GRUPO FUNCIONAL : 0103 EDUCACION INICIAL

META : 211 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL DEL PRONOEI CAMINITO DE QUISQUE DEL ANEXO DISTRITO DE COAYLLO - CAÑETE - LIMA

CATEGORÍA DEL GASTO : 5 GASTO CAPITAL

GENÉRICA DE GASTO : 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

CRÉDITO OTORGADO : S/ 24,998.00 SOLES

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PROYECTO : 2500443 MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD AGRICOLA DEL CULTIVO DE MAIZ AMARILLO DURO EN LA ASOCIACION DE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387
San Vicente - Canete
Pag. Web: www.municañete.gob.pe



ACCION DE INVERSION
FUNCION
DIVISION FUNCIONAL
GRUPO FUNCIONAL
META

DESPLAZADOS POR EL TERRORISMO 15 DE ENERO LOS ANGELES
DE LA LOCALIDAD LA QUEBRADA DEL DISTRITO DE SAN LUIS -
PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA
6000026 FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
006 GESTION
0009 SOPORTE TECNOLOGICO
0094 MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD AGRICOLA DEL
CULTIVO DE MAIZ AMARILLO DURO EN LA ASOCIACION DE
DESPLAZADOS POR EL TERRORISMO 15 DE ENERO LOS ANGELES
DE LA LOCALIDAD LA QUEBRADA DEL DISTRITO DE SAN LUIS -
CAÑETE - LIMA

CATEGORIA DEL GASTO
GENERICA DE GASTO
CREDITO OTORGADO

5 GASTOS CAPITAL
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
S/ 100,000.00

TOTAL EGRESOS RUBRO 13

S/ 124,998.00



CATEGORIA PRESUPUESTAL
PROYECTO

0083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL
2509937 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA Y DESAGUE EN
LA URBANIZACION JOSE MARIA ESCRIBA DE BALAGUER 2 ETAPA
DEL DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE - PROVINCIA DE
CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA

OBRA
FUNCION
DIVISION FUNCIONAL
GRUPO FUNCIONAL
META

4000053 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
0018 SANEAMIENTO
0040 SANEAMIENTO
0089 SANEAMIENTO RURAL
0069 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA Y DESAGUE EN LA
URBANIZACION JOSE MARIA ESCRIBA DE BALAGUER 2 ETAPA
DEL DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE - CAÑETE - LIMA

CATEGORIA DEL GASTO
GENERICA DE GASTO
CREDITO OTORGADO

5 GASTOS CAPITAL
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
S/ 71,564.00



CATEGORIA PRESUPUESTAL
PROYECTO

9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN
PRODUCTOS
2440271 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA AV.
CIRCUNVALACION SUR DEL DISTRITO DE SAN VICENTE DE
CAÑETE - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA

ACCION DE INVERSION
FUNCION
DIVISION FUNCIONAL
GRUPO FUNCIONAL
META

6000001 EXPEDIENTE TECNICO
15 TRANSPORTE
036 TRANSPORTE URBANO
0074 VIAS URBANAS
0150 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA AV.
CIRCUNVALACION SUR DEL DISTRITO DE SAN VICENTE DE
CAÑETE-CAÑETE-LIMA

CATEGORIA DEL GASTO
GENERICA DE GASTO
CREDITO OTORGADO

5 GASTOS CAPITAL
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
S/ 2,963,360.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL

9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN
PRODUCTOS

PROYECTO
ACCION DE INVERSION
FUNCION

2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION
6000032 ESTUDIOS DE PRE - INVERSION
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municipalidadprovincialdecanete.gob.pe

DIVISIÓN FUNCIONAL	:	004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL
GRUPO FUNCIONAL	:	0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL
META	:	0044 ELABORACION DE PERFILES
CATEGORÍA DEL GASTO	:	5 GASTOS CAPITAL
GENÉRICA DE GASTO	:	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
CRÉDITO OTORGADO	:	S/ 2,340,848.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA
PROYECTO	:	2167134 MEJORAMIENTO DEL ESTADIO ROBERTO YAÑEZ, DISTRITO DE SAN VICENTE, PROVINCIA DE CAÑETE - LIMA
OBRA	:	4000166 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA
FUNCION	:	0021 CULTURA Y DEPORTE
DIVISIÓN FUNCIONAL	:	0046 DEPORTES
GRUPO FUNCIONAL	:	0102 INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA
META	:	205 MEJORAMIENTO DEL ESTADIO ROBERTO YAÑEZ, SAN VICENTE - CAÑETE - LIMA
CATEGORÍA DEL GASTO	:	5 GASTOS CAPITAL
GENÉRICA DE GASTO	:	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
CRÉDITO OTORGADO	:	S/ 932,424.00
TOTAL EGRESOS RUBRO 18	:	S/ 6,308,196.00
TOTAL PLIEGO	:	S/ 11,096,733.00

ARTÍCULO 2°. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Tecnologías de la Información y Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Cañete, el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°. - ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Tecnologías de la Información, cumpla con remitir el presente acto resolutivo a las instancias gubernamentales, acorde a lo señalado en el numeral 31.4 del Artículo 31° del Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

ARTÍCULO 4°. - ENCARGAR a la Gerencia de Secretaría General la correspondiente notificación a las distintas unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Cañete.

ARTÍCULO 5°. - ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información, Racionalización y Estadística la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional (www.municipalidadprovincialdecanete.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

C.P.C. SEGUNDO CONSTANTINO DIAZ DE LA CRUZ
ALCALDE PROVINCIAL

